



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IRF-PJ-01/2015, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a las diez horas del día **dieciocho de agosto de dos mil quince**, reunidos en el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en: Josefa Ortiz de Domínguez norte número 207, colonia Santa Clara, Toluca, México, Edificio "B" planta baja, el **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios Secretaria Técnica Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas y Área Usuaria Dirección General de la Administración del Sistema Penal Acusatorio representada por la Maestra en Ciencias Penales Fabiola Catalina Aparicio Perales, así como representantes de las empresas cuyo nombre, denominación o razón social aparecen al final de la presente acta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 47 y 48 de su Reglamento así como lo establecido en el punto tres de las bases correspondientes, se lleva a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones, de la Invitación a cuando menos tres personas número IRF-PJ-01/2015.

El acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

- 1- Declaratoria del Comité de Adquisiciones y Servicios
- 2- Lista de asistencia
- 3- Declaratoria de la asistencia del número de oferentes que exige la ley
- 4- Objetivo del acto de presentación y apertura de proposiciones
- 5- Presentación de proposiciones técnicas y económicas
- 6- Apertura de proposiciones técnicas
- 7- Análisis y evaluación de proposiciones técnicas en su forma cuantitativa
- 8- Declaratoria de aceptación y/o desechamiento de proposiciones técnicas
- 9- Apertura, análisis y evaluación de proposiciones económicas, así como su aceptación y/o desechamiento en su forma cuantitativa
- 10-Asuntos generales
- 11-Elaboración y emisión del dictamen y fallo correspondiente

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el **Servidor Público Designado** por el Comité con fundamento en el artículos 22, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 16 y 40 de su Reglamento manifiesta que éste Comité se declara en sesión permanente a partir del inicio del presente acto hasta comunicar a los interesados el fallo de adjudicación.



Para el **segundo punto** del orden del día, el representante del Comité registró la legal participación de las siguientes empresas:

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.	María Guadalupe Medina Santana
DISTRIBUIDORA PERMO, S.A. DE C.V.	Pedro Rosas Márquez
TREBEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	No se presentó
PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	Lic. Armando Cisneros Cuevas

Posteriormente, de conformidad con el **tercer punto** del orden del día, el **Servidor Público Designado** por el Comité, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de oferentes que exige la Ley para la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones.

A continuación, en atención al **cuarto punto** del orden del día, el **Servidor Público Designado por el Comité**, precisó el objetivo del acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones, destacando, que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 30, 47 y 48 de su Reglamento; entre las causas de desechamiento de las proposiciones se encuentra el incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos de las bases correspondientes; una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Invitación o en las proposiciones podrán ser negociadas o modificadas. Así mismo, corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, analizar y evaluar integralmente las proposiciones, para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, asimismo garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Posteriormente, para el desahogo del **quinto punto** del orden día, el **Servidor Público Designado** por el Comité, solicita a las empresas participantes la presentación del sobre en que se contienen sus proposiciones técnicas y económicas así como la demás documentación solicitada en las bases de la presente Invitación a cuando menos tres personas.

A continuación, de acuerdo con el **sexto punto** del orden del día, el **Servidor Público Designado** por el Comité, recibió las proposiciones técnicas para su análisis cuantitativo de los requisitos solicitados en las bases de la presente Invitación a cuando menos tres personas, para su posterior análisis cualitativo por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con el orden de registro en la lista de asistencia.

Posteriormente para el desahogo del **séptimo punto** del orden día, el **Servidor Público Designado** por el Comité nombró a las empresas cuyas proposiciones fueron aceptadas técnicamente, para presenciar la apertura de los sobres en que se contienen sus proposiciones económicas, resultando aceptadas las siguientes empresas:

1.- La empresa **Industrias Riviera, S.A. de C.V.** presentó su proposición técnica que consta de treinta documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la Cédula de Bienes y Prestadores de Servicios



del Estado de México, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

2.- La empresa **Distribuidora Permo, S.A. de C.V.** presentó su proposición técnica que consta de veintiséis documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

3.- La empresa **Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.**, presentó su proposición técnica que consta de veintiséis documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada

Posteriormente, para el desahogo del **octavo punto** del orden del día, el representante del Comité, nombró a las empresas cuyas proposiciones fueron aceptadas técnicamente, para presenciar la apertura del sobre en que se contienen sus proposiciones económicas.

1. Industrias Riviera, S.A. de C.V.
2. Distribuidora Permo, S.A. de C.V.
3. Productos Metálicos Steel, S.A. de C.V.

A continuación, de acuerdo con el **noveno punto** del orden del día, los integrantes del Comité asistentes al acto analizaron y evaluaron los requisitos formales de las proposiciones económicas presentadas, así como de la documentación complementaria correspondiente.

Asimismo, el representante del Comité, anunció que resultaban aceptadas las proposiciones económicas presentadas por las empresas siguientes, con importe y número de partidas cotizadas:

1.- El oferente denominado **Industrias Riviera, S.A. de C.V.** cotiza **4 partidas** con un monto total **\$5'064,144.72 (Cinco millones sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos 72/100 M. N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

2.- El oferente denominado **Distribuidora Permo, S.A. de C.V.** cotiza **3 partidas** con un monto total de **\$3'747,419.44 (Tres millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos diecinueve pesos 44/100 M. N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

3.- El oferente denominado **Productos Metálicos Steel, S.A. de C.V.** cotiza **1 partida** con un monto total de **\$841,023.49 (Ochocientos cuarenta y un mil veintitrés pesos 49/100 M. N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.



Acto seguido, para el desahogo del **décimo punto** del orden del día, el representante del Comité, solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario adicional respecto del procedimiento adquisitivo objeto del presente acto de presentación y apertura de proposiciones, quedando registrados los siguientes:

COMENTARIOS

El representante del Comité, manifestó que las proposiciones podrán ser desechadas, por el Comité de Adquisiciones y Servicios en cualquier fase del procedimiento de la presente Invitación a cuando menos tres personas.

Inmediatamente después para dar cumplimiento al punto **décimo primero**, el representante del Comité, expresó que con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y 35, 39 y 41 de su Reglamento, así como el punto tres de las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas número IRF-PJ-01/2015, el fallo de adjudicación de la presente Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer a las **diez horas del día martes veinticinco de agosto del año dos mil quince**, en este mismo Salón de Licitaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, ubicada en el domicilio que ha quedado anotado en el proemio de esta acta circunstanciada.

No habiendo otro asunto que tratar, el **Servidor Público Designado** por el Comité, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; quedando registrados los actos de presentación y apertura de proposiciones, a las **once horas del día dieciocho de agosto del año dos mil quince**, firmando al margen y al calce los servidores públicos y empresas que intervinieron, para su debida constancia legal.

La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

**EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

L.A.E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS

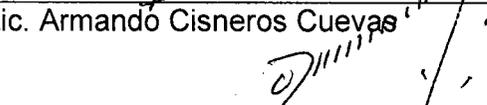
AREA USUARIA

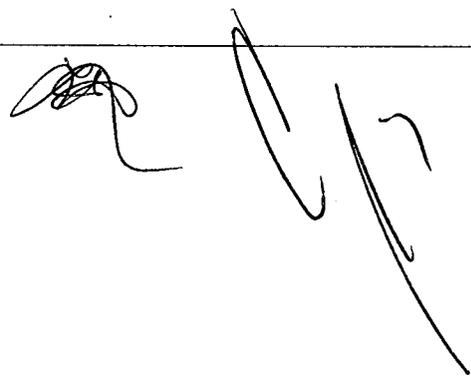
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO



M. EN C.P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

LICITANTES PARTICIPANTES	REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.	María Guadalupe Medina Santana 
DISTRIBUIDORA PERMO, S.A. DE C.V.	Pedro Rosas Márquez 
PRODUCTOS METÁLICOS STEEL, S.A. DE C.V.	Lic. Armando Cisneros Cuevas 



11





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca, México a 18 de Agosto de 2015

LISTA DE ASISTENCIA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IRF-PJ-01/2015 PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MUEBLES Y
ENSERES.

LICITANTES PARTICIPANTES	REPRESENTANTE LEGAL	HORA DE REGISTRO	FIRMA
INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.	Manu bualpa M... S...	9:30	
DISTRIBUIDORA PERMO, S.A. DE C.V.	PEDRO ROSAS MARQUEZ	9:30	
TREBEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ		
PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	Armando Cisneros Cuevas	9:30	

